Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 485/2025 PARA:
" CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ESCENARIO, PRODUCCIÓN Y PIROTÉCNIA PARA EL EVENTO "15 DE SEPTIEMBRE""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad al Convenio de colaboración firmado por la **AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO** en carácter de entidad paraestatal y la Secretaría de Administración, correspondiente a la **Licitación Pública Local 485/2025** referente a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ESCENARIO, PRODUCCIÓN Y PIROTÉCNIA PARA EL EVENTO "15 DE SEPTIEMBRE"**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **44-014-2025.**

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **48° sesión extraordinaria,** de fecha **15 de agosto del 2025**, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelantes **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO")** fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.

2. El **21 de agosto de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY" y** el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**

3. El **25 de agosto de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**

4.Queda de manifiesto que en el acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaria de Administración, el de la Contraloría del Estado de Jalisco y el proveedor que presento propuesta.

5. Esta Dirección recibió la propuesta de **(01) un licitante**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. el licitante participante fue:

- **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 485/2025 PARA:
" CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ESCENARIO, PRODUCCIÓN Y PIROTÉCNIA PARA EL EVENTO "15 DE SEPTIEMBRE ""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el criterio de evaluación **BINARIO** conforme a lo establecido en el artículo 66 Numeral 2. de "LA LEY".

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales y/o documentales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.**

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente y de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1,** por lo que se establece que la propuesta del proveedor **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V., es** solvente documentalmente, por lo que se procederá a su evaluación técnica.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por el participante, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **AGEEJ/DO/103/2025** validado por **Oscar Enrique Gajón Cervantes**, en su carácter de **Director Operativo de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco,** mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.**

En relación con lo anterior, se manifiesta que la propuesta del proveedor **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo número 1 por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y derivado de la revisión y análisis de la propuesta económica del proveedor **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.,** representado en el **ANEXO 3** del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 485/2025 PARA:
" CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ESCENARIO, PRODUCCIÓN Y PIROTÉCNIA PARA EL EVENTO "15 DE SEPTIEMBRE ""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de **"LA LEY"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ESCENARIO, PRODUCCIÓN Y PIROTÉCNIA PARA EL EVENTO "15 DE SEPTIEMBRE"** a la propuesta del **proveedor HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.** al ser la proposición que resultó favorecida según el método de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **$15,979,520.00 (quince millones novecientos setenta y nueve mil quinientos veinte pesos 00/100) M.N IVA INCLUIDO**.

Nota: El proveedor adjudicado solicita en su propuesta económica el 50% de anticipo.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra el bien y/o servicio adjudicado:

Número de Partida	Partida	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	3822	"Servicio integral que contempla la renta, instalación, operación y desmontaje de un escenario, pantallas, camerinos, baños, 1 cáterin y ejecución de espectáculo pirotécnico para el evento 15 de septiembre"	1	SERVICIO

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de **"LA LEY"**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de **"LA LEY"**, se manifiesta que el proveedor adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el "**CONTRATO**" y **"EL PEDIDO DE COMPRA"**, en un plazo de 16 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **"FALLO"**, directamente con la dependencia Requirente, es decir en las oficinas de la **AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO.**

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las

consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **02 de septiembre de 2025, en la 17° Sesión de carácter Ordinaria.**

Elaboró: E.F.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 02 de septiembre de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón
Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 485/2025 PARA:
" CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ESCENARIO, PRODUCCIÓN Y PIROTÉCNIA PARA EL EVENTO "15 DE SEPTIEMBRE ""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Estefanía Ramírez Salgado
Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Marisol Araujo Mota
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Francisco González Rendón
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Eugenia Carolina Torres Martínez
Representante de la Consejería Jurídica

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 485/2025 PARA:
" CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ESCENARIO, PRODUCCIÓN Y PIROTÉCNIA PARA EL EVENTO "15 DE SEPTIEMBRE ""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

María Fabiola Rodríguez Navarro
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Emma Itzel Narváez Acosta
Representante de la Secretaría de Administración

Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

Bryam Sánchez

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 485/2025 PARA:
" CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ESCENARIO, PRODUCCIÓN Y PIROTÉCNIA PARA EL EVENTO "15 DE SEPTIEMBRE ""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

José Luis Ortiz Coronado
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras

Javier De Oyarzabal Castellanos
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 485/2025 PARA:
" CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ESCENARIO, PRODUCCIÓN Y PIROTÉCNIA PARA EL EVENTO "15 DE SEPTIEMBRE ""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.
1	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA
2	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA
3	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA
4	Anexo 7 Declaración de Estratificación	PRESENTA
5	Anexo 8 Aportación 5 al Millar	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN
6	Anexo 9 Listado de Miembros y representantes	PRESENTA
7	Anexo 10 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales	PRESENTA
8	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	PRESENTA
9	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS) y acuse de autorización para hacer pública la opinión.	PRESENTA
10	Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	PRESENTA
11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA
12	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA
13	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA
14	Manifiesto de personalidad	PRESENTA
15	Anexo técnico	PRESENTA

RESOLUTIVO: La propuesta del proveedor **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.** resulta solvente legal y/o documentalmente.

RESPONSABLE DEL ANALISIS: E.F.M
PUESTO: COORDINADOR A

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 485/2025 PARA:
" CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ESCENARIO, PRODUCCIÓN Y PIROTÉCNIA PARA EL EVENTO "15 DE SEPTIEMBRE ""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico mediante oficio **AGEEJ/DO/103/2025** validado por **Oscar Enrique Gajón Cervantes**, en su carácter de **Director Operativo de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local 485/2025** en la cual se requiere la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ESCENARIO, PRODUCCIÓN Y PIROTÉCNIA PARA EL EVENTO "15 DE SEPTIEMBRE**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnica

NO.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.
1	El servicio consiste en la instalación, operación y desmontaje de un escenario, sistemas audiovisuales y pantallas LED para la conmemoración del Día de la Independencia, con la finalidad de brindar las condiciones técnicas y logísticas necesarias para el desarrollo seguro y exitoso de las actividades programadas. El servicio incluye la instalación de un escenario modular con estructura resistente, acabados estéticos y capacidad para soportar equipos de audio, iluminación y efectos especiales. El sistema de andamiaje multidireccional tendrá dimensiones aproximadas de 17.99 metros de frente, 15.042 metros de ancho y 12.80 metros de alto. Se colocarán tres plataformas: una principal de 12.85 x 10.28 metros a 2 metros de altura (132.09 m²), dos laterales de 2.57 x 7.71 metros a 2 metros de altura (39.62 m²), una pasarela frontal de 2.57 x 5.14 metros (13.20 m²) y una rampa de acceso a 2 metros de altura para facilitar la carga técnica. La estructura incluirá escaleras, pasamanos, barandales y todos los elementos de seguridad necesarios. También se contempla la colocación de escenografía con elementos visuales dinámicos. El escenario principal se instalará sobre Avenida Fray Antonio Alcalde, en el tramo comprendido con la calle José María Morelos, en el corazón del Centro Histórico de Guadalajara. La instalación del escenario, pantallas y estructuras para medios se llevará a cabo del 10 al 13 de septiembre. El 14 de septiembre se instalarán la pantalla y el sistema de sonido en el interior del Palacio de Gobierno, y el día 15 se realizará la instalación de baños portátiles y camerinos. Se prevé la instalación de una pantalla principal de alta definición para el escenario con medidas de 9 x 4 metros, así como seis pantallas adicionales de 3 x 5 metros montadas sobre estructuras de 3 x 7.57 x 1.09 metros, distribuidas estratégicamente para garantizar visibilidad desde distintos puntos del recinto: • Dos pantallas en la intersección de calle Miguel Hidalgo y Costilla con Avenida Fray Antonio Alcalde • Una pantalla en Pedro Moreno y Avenida Fray Antonio Alcalde • Una pantalla en José María Morelos y Avenida Ramón Corona • Una pantalla en Pedro Moreno y Avenida Ramón Corona • Una pantalla adicional dentro del Palacio de Gobierno Esta última pantalla interior será de 5 x 3 metros, montada sobre estructura modular con mampara decorativa de 9.88 x 5 x 2.07 metros. Todas las pantallas estarán conectadas a procesadores de video y servidores informáticos de alto rendimiento, y su operación estará a cargo de personal técnico especializado. El sistema de audio contempla más de 100 altavoces de diferentes tipos, incluidos altavoces de gama media-alta, subwoofers, altavoces lineales y monitores de piso. Se incluyen mezcladoras	CUMPLE

digitales, consolas de audio, sistemas de monitoreo y más de 60 micrófonos de diferentes características, tanto alámbricos como inalámbricos. El sistema estará reforzado con procesadores, cajas de escenario, transmisores, bases y otros elementos de control.

El sistema de iluminación escénica estará compuesto por proyectores móviles de distintos tipos (híbridos, beam, wash, blinder, arquitectónicos, efectos especiales, entre otros), barras de píxeles, máquinas de humo, consolas de iluminación, nodos, splitters y estructuras de soporte suspendidas. Se prevé un sistema completo de rigging para colgar equipos de iluminación, pantallas y estructuras técnicas.

Se colocarán plataformas y torres para medios y audio, incluyendo torres modulares de tres niveles, estructuras para colgado de pantallas y plataformas para operación técnica. En Plaza Guadalajara y Plaza de Armas se instalarán pantallas LED adicionales para "delay", junto con torres de audio, motores de una tonelada, y sistemas de refuerzo sonoro e iluminación. Se prevé un house técnico de tres niveles para operación central de consolas.

El servicio incluye también la instalación y operación de elementos complementarios como:

- **Camerino para talento** en un hotel dentro de la periferia.
- **Camerino de cambio rápido**: Exterior 2.55 ancho y 5.40 largo, Interior (sala), 2.35 ancho y 4.35 largo
- **Baño VIP:** largo 4.20m + 1.40 m tiron, ancho de 2.55m y alto de 3.30
- **20 baños portátiles** con medidas de 1.10 ancho y 1.20 fondo
- **Zona de cáterin** para artistas y staff que consta de: un servicio que deberá contemplar la provisión de alimentos preparados, colaciones saladas y dulces, así como bebidas frías y calientes, adecuadas para consumo en horarios vespertinos y nocturnos. Será obligatorio incluir una dotación suficiente de agua natural embotellada, así como insumos que brinden energía y saciedad, El proveedor deberá instalar una estación de atención o módulo de servicio en un área previamente asignada dentro del perímetro del evento (zona de camerinos, backstage o zona staff), equipada con mobiliario básico y contenedores adecuados para la conservación, almacenamiento y distribución higiénica de los alimentos.
- **Área de producción y oficina técnica** con toldo de 3 x 15 metros
- **Vallas de seguridad perimetral** (tipo pesada)
- **Sistemas de comunicación interna**, radios de staff y señalética
- **Unidades de generación eléctrica** (100 kW y 200 kW, con operador y combustible)
- **Plataforma de medios** de 28.27 x 5.14 metros
- **Equipamiento para carga y montaje**: montacargas, grúa, brazo articulado, unidades de transporte y suministro
- **Happening:** que incluya show de danza y puppets gigantes para interactuar con el público.

Además, se integrará un espectáculo pirotécnico y multimedia de alta calidad que combinará música, proyecciones, iluminación, efectos visuales y pirotecnia sincronizada desde tres puntos distintos del recinto, empleando efectos de mediana y gran escala. El servicio incluye la programación, diseño, dirección creativa y técnica, instalación de torres estructurales, sistemas de rigging, controladores, efectos especiales (llamas, niebla y humo), servidores de contenido y medidas de seguridad como vallas, señalización y extintores.

El montaje de las estructuras, iluminación y sonorización para pirotecnia se llevará a cabo los días 10, 11, 12 y 14 de septiembre, y el montaje final del sistema pirotécnico se realizará el día 15 de septiembre.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 485/2025 PARA:
" CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ESCENARIO, PRODUCCIÓN Y PIROTÉCNIA PARA EL EVENTO "15 DE SEPTIEMBRE ""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	El proveedor será responsable de la correcta fijación, nivelación, conexión y prueba de todos los equipos. Esta etapa incluirá pruebas funcionales y verificación de sistemas antes del evento para garantizar su óptimo funcionamiento. Durante el evento, se requerirá la operación continua de todos los sistemas con personal técnico capacitado, incluyendo ingenieros de audio, video e iluminación, riggers, operadores de consolas, técnicos de estructura y efectos especiales, además de personal de seguridad, limpieza, médicos y producción general, con una plantilla superior a las 100 personas. El desmontaje del escenario, pantallas, estructuras y pirotecnia dará inicio el 16 de septiembre a las 08:00 horas y concluirá el 17 de septiembre a las 22:00 horas. El proveedor será responsable de la limpieza, resguardo de equipos, retiro de materiales y cumplimiento de todas las medidas de seguridad aplicables, así como del cronograma establecido para la ejecución integral del evento.	

Resolución: en base a lo anteriormente plasmado, se declara solvente técnicamente la propuesta del proveedor participante, al cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el ANEXO 1 de las bases.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 485/2025 PARA:
" CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ESCENARIO, PRODUCCIÓN Y PIROTÉCNIA PARA EL EVENTO "15 DE SEPTIEMBRE ""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Ahora bien, se procede al análisis económico de la propuesta del proveedor **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.,** siendo este el único proveedor que resultó solvente técnica y documentalmente:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCION DETALLADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Servicio	Servicio integral para instalación del escenario, pantallas de gran formato, camerinos, baños VIP y portátiles, servicios de conducción, cáterin, todos y un espectáculo pirotécnico y multimedia, con el fin de realizar un evento conmemorativo del Día de la independencia que sea funcional, accesible y digno para la ciudadanía. El servicio incluye: 1. La renta, instalación, operación y desmontaje de escenario y pantallas LED de gran formato, 2. Camerinos de cambio rápido, baño VIP, baños portátiles, 3. Servicios de conducción, 4. Servicio de cáterin para artista principal y teloneros, 5. Servicio de producción y ejecución de un espectáculo pirotécnico y multimedia, sincronizado, para la conmemoración del Día de la Independencia, asegurando calidad, seguridad y funcionalidad en todos los elementos instalados. "Características, especificaciones y desarrollo especificado en Anexo Técnico"	$13,775,448.28	$13,775,448.28
				Subtotal	$13,775,448.28
				IVA	$2,204,071.72
				Total	$15,979,520.00

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.,** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.,** al ser la única propuesta económica solvente, es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

RESPONSABLE DEL ANALISIS: E.F.M
PUESTO: COORDINADOR A

FIN DEL ANEXO 3